Posted on: 2020-07-17T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P540475-07/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology

Deadline: 2020-07-31T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4922/OC-CO

Project: Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Title: Servicios de fábrica de software para desarrollar e implementar funciones adicionales para el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y demás aplicativos

---

Borrower/Bid No: ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO SBCC

País: **República de Colombia**

Proyecto: **Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

Operación No: **Préstamo BID 4922/OC-CO**

Tipo de Contratación: Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras

Proceso: **EXPRESIONES DE INTERÉS – Prestar servicios de fábrica de software para desarrollar e implementar funciones adicionales para el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y demás aplicativos que contribuyan a fortalecer el seguimiento al ciclo de defensa jurídico del Estado en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado- ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1**

El 28 de enero de 2020, la República de Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo No. 4922/OC-CO, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, cuyo objetivo consiste en “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones”.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora con el siguiente objeto: "Prestar servicios de fábrica de software para desarrollar e implementar funciones adicionales para el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y demás aplicativos que contribuyan a fortalecer el seguimiento al ciclo de defensa jurídico del Estado en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado".

La línea tecnológica de desarrollo de los componentes tiene las siguientes características generales que serán detallas en los pliegos definitivos:

Arquitectura:	Microservicios, Monolítico, Middleware
Diseño:	Herramienta de diseño Enterprise Architect (UML y Archimate)
IDE Desarrollo:	Eclipse IDE for Java EE Developers o IntelliJ IDEA
Componentes:	JHipster, WSO2 IDP, WSO2 ESB, WSO2 DSS, WSO2 API Manager, Jenkins, JIRA
Contenedores:	Docker (Rancher)
Desarrollo:	Java JDK 8, Gradle 3.5.1, Maven 3.5.3, NodeJS 8.15 o Yarn 1.7, Angular 2.0, Spring boot y Spring
Base de datos	SQL Server 2017
Reportes	Jasper Server 6

La empresa deberá contar con metodologías relacionadas con i) gestión de proyectos ii) desarrollo de software para análisis, diseño e implementación de software, iii) desarrollo y aseguramiento de calidad de software.

Se debe disponer de un equipo asignado al proyecto para adelantar el desarrollo del mismo, con los roles requeridos para garantizar que se produzca un promedio mensual de 1.200 horas de desarrollo integral durante el período de ejecución del contrato.

Presupuesto estimado: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP$3.975.000.000), aclarando que este valor es solamente un indicativo.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado invita a firmas consultoras que presten servicios como fábrica de software a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc). Las firmas se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones formando un APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación).

Las firmas consultoras deberán relacionar contratos y/o convenios con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de desarrollo de software, que se hayan iniciado a partir del 1 de enero de 2015 y para los cuales la

firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación; se deberá relacionar mínimo tres contratos y máximo cinco. Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a 15 meses y un valor total del contrato no inferior a COL$1.200.000.000 de pesos colombianos.

Las firmas consultoras deberán estar certificadas en CMMi-DEV Nivel 5.

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés y declaración juramentada. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. (Anexo 2).
3. Constitución legal de la (s) firma (s).
4. Certificación CMMi-DEV Nivel 5
5. Experiencia de la firma (Anexo 3):
6. En caso de expresiones de interés presentadas por Asociaciones en Participación, Consorcio o Asociación APCA, se deberá allegar la intención de conformación del APCA firmado por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399. Los Consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico adquisiciones.bid@defensajuridica.gov.co.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico, debidamente foliadas, en formto pdf, a más tardar el **día 31 de julio de 2020 a las 5:00 p.m.**

- Correo electrónico: adquisiciones.bid@defensajuridica.gov.co.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o para el BID.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA.

NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA (consorcio o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato). Esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

Ciudad y Fecha

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Bogotá, D.C.

PROCESO: ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1

En representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, CONSORCIO, ETC), manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de (NOMBRE DE LA FIRMA, CONSORCIO, ETC) de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada (NOMBRE DE LA FIRMA, CONSORCIO, ETC) participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para la Agencia Nacional de Defensas Jurídica del Estado ni para el BID.
- No me encuentro como persona natural ni (NOMBRE DE LA FIRMA, CONSORCIO, ETC) la cual represento, incursos en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las normas BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.
- La firma que represento (o en caso de APCA, cada uno de los integrantes de la asociación, consorcio etc,) no somos deudores morosos de obligación alguna contraída con el Estado, ni tenemos vigente un acuerdo de pago, ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

FAX:

Ciudad:

País:

e-mail:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

FAX:

Ciudad:

País:

e-mail:

FIRMA DEL (LOS) REPRESENTANTE (S) LEGAL(ES)

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

PROCESO ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (**en esta etapa se piden solo <u>copias</u> <u>simples</u>**) *(esta es una relación referencial)*	• **Folletos** • **Brochures** • **Personal** • **Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)** • **Otros**

ANEXO 3

EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1

Nota.

1. **La firma consultora que resulte seleccionada deberá tener a disposición de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, antes de la firma del contrato todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma**
2. **Los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de la expresión de interés**
3. **Se deberá relacionar mínimo tres contratos y máximo cinco.**
4. **Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a 15 meses y un valor total del contrato no inferior a COL$1.200.000.000 de pesos colombianos**

Proporcione información sobre cada uno de los trabajos cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de desarrollo de software iniciados a partir del 1 de enero de 2015 y para los cuales la firma fue contratada legalmente.

Objeto del contrato:	**Valor aproximado del contrato** (en pesos colombianos)
País: **Lugar dentro del país:**	**Duración del contrato (meses):**
Nombre del Contratante:	**Dirección:**
Fecha de iniciación (mes / año): **Fecha de terminación (mes / año):**	**Nombre de los consultores asociados, si los hubo:**
Descripción resumida del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	